

ADENDA No. 01
CONTRATACIÓN EXPEDITA No. CE-SAE-003-2026

OBJETO: “*Suministro de tarjetas con banda magnética o bonos nominativos, canjeables o redimibles en vestuario y/o calzado, para dotación de ley a los trabajadores y trabajadoras beneficiarios de dotación legal de la SAE SAS.*”

CONSIDERANDO

La **Sociedad de Activos Especiales S.A.S.**, en cumplimiento de lo dispuesto en su Manual de Compras y Adquisiciones, así como de los principios que rigen la contratación pública —en especial los de transparencia, economía, selección objetiva y debido proceso—, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados dentro de la etapa correspondiente del proceso, se permite expedir la presente adenda.

La presente modificación se realiza con el fin de garantizar la adecuada participación de los proponentes, la correcta aplicación de los requisitos habilitantes y la coherencia de las condiciones establecidas en el proceso de selección, en observancia de los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal.

MODIFICACIÓN 01: MODIFICAR PARCIALMENTE EL NUMERAL 3.10 FORMA DE PAGO, EL CUAL QUEDARA ASI:

3.10 FORMA DE PAGO.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

Los pagos serán efectuados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las facturas por parte del contratista, previa aprobación del supervisor, de conformidad con las recargas que se realicen en las tarjetas objeto del presente contrato, anexando los siguientes documentos:

1. Informe de ejecución de contratos, debidamente diligenciado; si aplica (F-BS3-178) y aprobado por el supervisor del contrato.
2. Formato Certificado de Cumplimiento, debidamente diligenciado (F-GF3-044) y aprobado por el supervisor del contrato.
3. Relación de servicios prestados en el periodo facturado, discriminados por ciudad y tipo de estudio
4. La respectiva factura deberá ser radicada dentro de los 20 primeros días de cada mes.
5. Certificado de los pagos efectuados por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia. Si la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral es emitida por el revisor fiscal del contratista, deberá acompañar el mismo con la cédula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente de aquel.

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



6. Certificación de la entidad bancaria donde aparezca como titular el contratista. (Sólo aplica para el primer pago o en caso de cambio de cuenta bancaria).
7. Fotocopia del Registro Único Tributario. (Sólo aplica para el primer pago).

Nota 1: Los gastos de desplazamiento del personal, insumos y transporte, deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

Nota 2: El pago se realizará mediante consignación en la cuenta bancaria que el Contratista señale.

MODIFICACIÓN 02: MODIFICAR PARCIALMENTE EL NUMERAL 3.14 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, LITERAL 6. LA CUAL QUEDARÁ ASÍ:

6. Garantizar una red suficiente de establecimientos de comercio afiliados, físicos y/o virtuales, que estén ubicados en las ciudades donde laboran los trabajadores y trabajadoras. Entregando a la firma del acta de inicio el listado de los establecimientos de comercio a nivel nacional con (nombre, dirección, y ciudad) que ofrezcan variedad de prendas de vestir y calzados acordes con la finalidad de la dotación, ofreciendo los mismos precios que se ofertan al público en general, sin excluir promociones, rebajas, descuentos, etc.

MODIFICACIÓN 03: SUPRIMIR EL NUMERAL 8.4.4 BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.

La Sociedad de Activos Especiales, se permite ajustar el Documento de Condiciones y Reglas Generales del Proceso, suprimiendo el compromiso denominado “Buenas Prácticas Ambientales”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, de conformidad con la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles, la SAE considera que el servicio a contratar no genera un impacto ambiental significativo.

MODIFICACIÓN 04: MODIFICAR EL NUMERAL 15 CRONOGRAMA EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ETAPA	FECHA
Presentación de ofertas	07 de mayo de 2026 hasta las 16:00 PM
Evaluación de las ofertas y publicación de Informe Preliminar	11 de mayo de 2026
Traslado de Informe Preliminar y presentación de observaciones y/o subsanaciones	13 de mayo de 2026
Publicación de respuesta a observaciones y del informe final de evaluación	15 de mayo de 2026
Publicación del Acta de Adjudicación del Contratista o Declaratoria de Desierta.	19 de mayo de 2026

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444
 Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
 Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
 Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Suscripción del contrato por el contratista y aporte de garantías	Dentro de los (02) días hábiles siguientes a la adjudicación.
---	---

Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

MILTON ALBERTO BELLO RODRIGUEZ
 Director de Contratación
 Sociedad de Activos Especiales SAS

Proyectó: Laura Valentina Díaz Riveros - Profesional I Dirección de Contratación.

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444
 Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
 Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
 Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

